

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-5719 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2014000000732 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico.

A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de quince días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de quince días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al agente para que informe en el plazo de quince días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (teléfonos 942.81.21.34/942.81.21.95).

CVE-2014-5719

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRAC</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>		<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
20140000000732 X8663309	-001219-HSR SERBAN,GHEORGE	23/02/2014 7:45:00	53 2 1 2 G NO OBE. SEÑAL PROH.	0082 CL MQ. DE VALDECILLA Y P., 14 01 TORRELAVEGA	100,00
20140000000783 020199684	-004645-BMY CASTILLEJO*ZURITA,ARTURO	20/02/2014 17:55:00	30 2 G EFECTUAR UN CAMBIO	0110 CL UNION, 10 01 SANTANDER	200,00
20140000000835 013891313	-000856-GBG RUBIO*ALONSO,JOSE LUIS	05/03/2014 20:05:00	39 2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	0111 PU SAN MIGUEL, 6 SAN CIPRIANO CARTES	200,00
20140000000850 B3937477	S -005666-AL INDUSTRIAS CASANUEVA S.L.	17/01/2014 11:55:00	39 2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER	0062 CL SOTILEZA RAMP, 8 SANTANDER	200,00
20140000000855 013859990	-007454-GVF RIO DEL*FERNANDEZ,ROSA MARIA	25/02/2014 11:43:00	39 2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	0084 CL TEODORO CALDERON, 1 01 B TORRELAVEGA	200,00
20140000000860 013872472	S -007986-AJ PERNIA*GARCIA,GUADALUPE	27/02/2014 17:12:00	39 2 1-C B G EST.OBST.INMUEBLE	0084 AV FERNANDO ARCE, 16 BJ TORRELAVEGA	200,00
20140000000871 072127711	S -008405-AL BARREDA*FERNANDEZ,JUAN MANUEL	08/03/2014 18:42:00	53 2 1 5A L EST.-MARCA AMARILLA	0115 BO LAS CASUCAS-REQUEJADA, 1D POLANCO	80,00
20140000000879 051064064	-008552-FWM RODRIGUEZ*LOPEZ,DORIGA BEATRIZ SO	10/03/2014 11:55:00	30 2 G EFECTUAR UN CAMBIO	0047 CALLE FUENTERREAL , NU: 21 COMILLAS	200,00
20140000000880 X2314674	S -001808-AD TALEA,NOURDDIN	10/03/2014 7:00:00	53 2 1 2 G NO OBE. SEÑAL PROH.	0077 CL CONSOLACION, 24 05 DR TORRELAVEGA	200,00
20140000000891 013911850	-002561-DGX SAEZ*COLLANTES,CRISTINA	13/03/2014 18:15:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0047 UR MORTERA-URB. LA ATALAYA, 3 PIELAGOS	200,00
20140000000981 J3952783	-000604-HRJ BESAYA PUNTO COM SC	17/03/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0114 CL CONSOLACION, 8 01 CN TORRELAVEGA	400,00
20140000000983 B3962041	BI-005773-CS PACIFICO EXPRESS S.L.	10/03/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0104 CL 2 DE MAYO, 4 3C CORRALES DE BUELNA (LO	400,00
Total Núm. Multas:				12	
Total Importe:					2.580,00

Torrelavega, 10 de abril de 2014.

La tesorera,
Ana Royuela González.

2014/5719

CVE-2014-5719